CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: MARZO DE 2020

Yo **LEONARDO SIMON PÉREZ OLMOS** identificado con la cedula de ciudadanía **Nº. 9.312.723 de Corozal - Sucre**

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:

TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($3.675.000).

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA LA DIRECCION DE PERSONAL SECCION BASE DE DATOS. (02-02-02-008-003)10CSF

RUBRO: A-02-02-02-008-003-03

CONTRATO No. 139 CENAC PERSONAL 2020.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2020

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Cuarenta millones cuatrocientos veinticinco mil pesos ($ 40.425.000)

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	LEONARDO SIMON PÉREZ OLMOS
Identificación:	9.312.723
Lugar de Residencia:	CALLE 51B SUR # 38 – 31 BOGOTA D.C.
Teléfono	3002152622
Cuenta de Ahorros	230-080-03616-3 BANCO POPULAR

Firma:

